



Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, celebrada el 22 de junio de dos mil doce, siendo las 18:45 horas, en segunda convocatoria.

Presidenta: Muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en segunda convocatoria, para la cual estamos presentes, y le cedo la palabra al Secretario Ejecutivo Suplente de este Comité.-----

Secretario Ejecutivo Suplente: Gracias, buenas tardes; atendiendo al primer punto del orden del día de la convocatoria que se les circuló vía correo electrónico, tendríamos que el primer punto es la verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión, para lo cual doy cuenta que están presentes como integrantes del Comité la Licenciada Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar en su carácter de Presidenta; el Licenciado Saúl Ignacio Flores Orozco, en su carácter de Primer Vocal Suplente; la Técnico en Periodismo Miriam Tirado Ceciliano, en su carácter de Segundo Vocal Suplente; la Contadora Gabriela Benites Doncel, en su carácter de Tercer Vocal; así como el de la voz en mi carácter de Secretario Ejecutivo Suplente; de igual manera doy cuenta con la presencia de la Licenciada María Esperanza Vega Mendoza, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Control Interna; y del compañero Andrés Pérez Pérez, Encargado de Servicios Generales; verifico que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto los acuerdos y las resoluciones que tomemos serán válidas y legales.-----

Presidenta: Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo Suplente: Corresponde a la aprobación del orden del día propuesto y en virtud de que, como lo comentamos anteriormente, la convocatoria se les circulo vía correo electrónico, está a su consideración el orden del día propuesto, si tuvieran alguna observación para el desahogo del mismo, de lo contrario les solicitaría de manera económica su voto levantando su mano, para aprobar el orden del día



propuesto. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo tanto queda aprobado por unanimidad el orden del día propuesto que vamos a desahogar.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Es el tercer punto de la orden del día y corresponde a la presentación y aprobación en su caso del acta circunstanciada de la sesión de 16 de junio de 2012, y en virtud de que también la misma se les circuló vía alcance, para que tuvieran conocimiento de su contenido, les preguntaría si tienen alguna observación al acta de la sesión pasada, de lo contrario entonces de manera económica también les solicitaría su voto para aprobar el acta de la sesión de fecha 16 de junio del 2012; doy cuenta de cinco votos a favor, por lo tanto queda aprobada por unanimidad el acta circunstanciada de la sesión de fecha 16 de junio del 2012. -----.

Presidenta: Le pido que continúe con el cuarto punto del orden del día.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Corresponde al conocimiento y aprobación en su caso de las requisiciones de compra presentadas por las distintas aéreas del Instituto necesarias para realizar las actividades del proceso electoral 2012.-----.

Presidenta: Para lo cual se les pone a su consideración, son los materiales necesarios que nos está requiriendo el área de informática y algunas otras para las actividades propias de este proceso electoral, si tienen alguna duda o comentario.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Bueno, en virtud de ello entonces de manera económica, también les solicitaría levantando su mano, para aprobar las requisiciones de compra presentadas por las distintas áreas del Instituto necesarias para realizar las actividades del proceso electoral 2012; doy cuenta de cinco votos, por lo tanto quedan aprobadas por unanimidad las requisiciones de compra presentadas.-----.

Presidenta: Le pido que continúe con el quinto punto del orden del día.-----.

Secretario Ejecutivo Suplente: Corresponde a la Presentación y aprobación en su caso del 10° DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE DEBEN ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL 2012; Para ello me voy a permitir leerles el dictamen en



comentó para que lo conozcan en su totalidad y al final podamos emitir nuestro voto para su aprobación, dice: **A N T E C E D E N T E S** 1. **Publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Electoral de Querétaro.** Que en fecha 22 de diciembre de 2011, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el decreto por el que la LVI Legislatura, aprobó el presupuesto de egresos que se destinarán para el Instituto Electoral de Querétaro en el ejercicio fiscal del año 2012. 2. **Sesión extraordinaria del Consejo General que aprueba el Acuerdo por el que se autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2012.** Que en sesión extraordinaria de fecha 17 de enero de 2012, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el Acuerdo por el que autoriza al Director General a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2012, asignadas por la Legislatura del Estado, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo y solicitud de ampliación presupuestal al Poder Ejecutivo. 3. **Solicitud del Director General a la Presidenta del Comité para el desahogo de los procedimientos que se requieran para la ejecución de los proyectos contenidos en el Programa General de Trabajo.** Mediante oficio número DG/101/12 de fecha 17 de enero de 2012, el Director General del Instituto, Licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, informó a este colegiado que en la sesión extraordinaria referida en el punto anterior, el Consejo General le autorizó ejercer las partidas presupuestales, y solicita a la Presidenta del Comité se disponga a desahogar los procedimientos que en el ámbito de su competencia se requieran para proceder a la ejecución de los proyectos correspondientes contenidos en el programa general de trabajo. 4.- **Solicitud para que se prevean todos y cada uno de los requerimientos humanos, económicos y preventivos para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral del domingo 1º de julio, así como de las sesiones permanentes de esa fecha de los Consejos Electorales y sesiones de cómputo.** Que mediante oficio P/609/12, el Presidente del Consejo General solicitó al Director General del Instituto, que con la finalidad de que se prevean todos y cada uno de los requerimientos humanos,



económicos y preventivos para garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral del domingo 1° de julio, así como de las sesiones permanentes de esa fecha de los Consejos Electorales y sesiones de cómputo; razón por la cual el Director General giró el oficio DG/801/12 a la Coordinadora Administrativa, a efecto de que se prevean todos los recursos necesarios, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral y sesiones de cómputo. **5.- Solicitud para equipamiento de casillas que se instalarán en los municipios de Querétaro y el Marqués.** Derivado del Oficio DEOE/182/12 el Director Ejecutivo de Organización Electoral solicitó al Director General para que se llevara a cabo el arrendamiento y adquisición de los bienes necesarios para el equipamiento de casillas que se instalarán en los municipios de Querétaro y el Marqués, derivado de la distribución realizada entre el Instituto Electoral de Querétaro y el Instituto Federal Electoral; en tal virtud, el Director General giró el oficio DG/796/12 a la Coordinadora Administrativa, a efecto de que se atendiera por este comité la petición correspondiente, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de la jornada electoral. Por lo anteriormente expuesto y **C O N S I D E R A N D O I. Competencia.** De acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 48 y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, se establece que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, será el facultado para llevar a cabo la autorización y la adjudicación de los contratos que implican el ejercicio de recursos públicos, en los términos precisados en la citada legislación estatal. **II. Parámetros establecidos en la ley de la materia.** Acorde a lo establecido por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, en la ejecución de los actos jurídicos a celebrarse en el presente ejercicio presupuestal, cuyo monto se traduzca en dinero, se deberán observar los siguientes parámetros:

Modalidad de Adjudicación	Monto del Contrato
---------------------------	--------------------



Licitación pública	Mayor a \$3'056,240.81
Invitación Restringida	Entre \$3'056,240.81 y \$280,326.34
Adjudicación Directa	Menor a \$280,326.34

Los montos señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado. **III. Contratos mediante Adjudicación Directa.** En mérito de lo anterior y de la revisión al Programa General de Trabajo y Presupuesto 2012, así como de las peticiones señaladas en los oficios no. DG/101/12; las efectuadas mediante oficios P/609/12 y DG/801/12; así como la formalizada a través de los diversos DEOE/182/12 y DG/796/12 respectivamente, de las cuales se dieron cuenta en los antecedentes 3, 4 y 5 del presente dictamen, para que fueran atendidas por este Comité, tenemos que entre las actividades que se deben solventar para el adecuado desarrollo del proceso electivo del presente año, obtenemos que procede la adjudicación directa de los contratos para la adquisición y prestación de los bienes o servicios, siguientes:

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
	MATERIALES Y SUMINISTROS	
5221010	Productos alimenticios para personas	
	CDM: Alimentos Jornada Electoral y Sesión de Cómputo	70,000.00
	CDM: alimentos para Presidentes de MDC (día de la Jornada Electoral)	60,300.00
	SERVICIOS GENERALES	
5329010	Otros arrendamientos	
	CDM: Equipamiento de casillas (mesas, sillas y lonas)	274,000.00
	CDM: Equipamiento de casillas (unidades sanitarias)	30,000.00

Adicionalmente el artículo 25 del Reglamento Administrativo y de Control del Gasto del Instituto, contiene reglas específicas para la ejecución de las adquisiciones,



arrendamientos o contratación de bienes y servicios que deban llevarse a cabo por adjudicación directa, al establecer un número determinado de cotizaciones, atendiendo al monto que implique la operación. En este orden de ideas, tomando en cuenta que, durante el presente año, según la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de diciembre de 2011, el monto del salario mínimo vigente en la zona económica a la que pertenece el estado es de \$59.08 (Cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.); en consecuencia, el contenido del artículo de referencia se interpreta de la siguiente manera:

Fracción	Monto	Cótizaciones requeridas
I	No mayor a \$23,632.00	1
II	Entre \$23,632.00 y hasta \$118,160.00	2
III	Mayor a \$118,160.00 y hasta \$280,326.34	3

Los montos señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado. **IV. Adjudicación de contratos a proveedores mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.** En términos de lo expuesto en los considerandos precedentes y atendiendo a las cotizaciones recabadas por el Encargado de Servicios Generales del Instituto, cuyo contenido se tienen por reproducido como si a la letra se insertasen, este Comité determina que para este ejercicio presupuestal 2012, y por lo que toca a los contratos para la adquisición y prestación de los bienes y servicios, que por su monto debe efectuarse de manera directa, con la finalidad de solventar el adecuado desarrollo del proceso electivo del presente año, en atención a las solicitudes hechas por las distintas áreas del Instituto Electoral de Querétaro, de las que se dieron cuenta en los antecedentes 3, 4 y 5 del presente dictamen, y que tienen que ver con las actividades señaladas en el cuadro visible en el Considerando III de este documento, para que los contratos respectivos se suscriba con los siguiente proveedores:



Partida presupuestal	Concepto	Proveedor
5329010	Otros arrendamientos Equipamiento de casillas (mesas, sillas y lonas)	Lonas imperiales , S.A. de C.V.
5329010	Otros arrendamientos Equipamiento de casillas (unidades sanitarias)	Gerardo Sánchez Sandoval
5221010	Productos alimenticios para personas CDM: Alimentos Jornada Electoral y Sesión de Cómputo	Asociación Internacional de Chefs Shalom. A.C.
5221010	CDM: alimentos para Presidentes de MDC (día de la Jornada Electoral)	Grupo Bimbo S.A. de C.V.

Se arriba a la determinación anterior en virtud de que los proveedores citados ofrecen mejores condiciones de precio, y de pago, lo cual se traduce en un manejo eficiente del presupuesto asignado al Instituto Electoral de Querétaro y en el cumplimiento de los fines del Comité. En mérito de lo expuesto, este Comité tiene a bien aprobar el siguiente: **D I C T A M E N Primero.** El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro resulta competente para conocer y dictaminar respecto de la suscripción de los contratos que por su monto deben adjudicarse de manera directa durante el ejercicio presupuestal 2012, con la finalidad de solventar las actividades del proceso electivo del presente año, así como las solicitudes hechas por las áreas del Instituto Electoral de Querétaro, lo anterior en los términos señalados en los considerandos tercero y cuarto, de la presente determinación. **Segundo.** El Comité determina que los contratos que procedan, para llevar a cabo las adquisiciones, o contratación de los bienes y servicios, que por su monto deben efectuarse de manera directa, se suscriban con los proveedores que se citan en el considerando cuarto del presente dictamen. **Tercero.** Se ordena



comunicar al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva debiendo remitirle un ejemplar del mismo. **Cuarto.** Se ordena informar al Director General el contenido del presente dictamen remitiéndole al efecto un ejemplar del mismo; lo anterior para que, agotados los trámites administrativos conducentes, proceda a la formalización de los contratos para la adquisición, o contratación de bienes y servicios que derivan de las partidas presupuestales objeto del presente dictamen. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, en sesión de fecha 22 de junio de 2012. **Doy fe.** Este es el dictamen que estamos poniendo a su consideración, si tienen alguna observación.-----

Presidenta: Únicamente en la página seis, hay que hacer una precisión que nos acabamos de enterar, es una persona física no se llama Baño Portátil, sino poner aquí el nombre de la persona física, que se lo estaremos pasando, y Grupo Bimbo nada más complementar S.A de C.V., verificar esa parte que serían los dos.-----

Secretario Ejecutivo Suplente: Con estas adecuaciones comentadas por la Presidenta, nada más de manera nominal les voy a pedir el sentido de su voto Licenciada Ma. del Carmen Alicia Pedraza Tovar su voto es: a favor; Licenciado Saúl Ignacio Flores Orozco su voto es: a favor; Técnica en Periodismo Miriam Tirado Ceciliano su voto es: a favor; Contadora Gabriela Benites Doncel su voto es: a favor; y el voto del de la voz, también es a favor, por lo tanto doy cuenta que han quedado aprobados por unanimidad el dictamen que sometimos a su consideración.-----

Presidenta: Le pido que continúe con el último punto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo Suplente: El último punto del orden del día son asuntos generales, no tenemos inscrito a nadie.-----

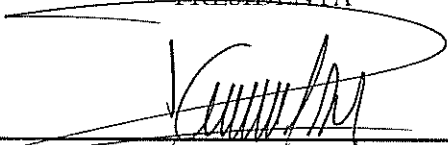
Presidenta: Bueno si alguien tiene algún comentario; pues les agradecemos su presencia buenas tardes. Gracias.-----



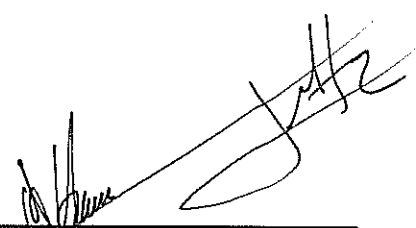

LIC. MA. DEL CARMEN ALICIA

PEDRAZA TOVAR

PRESIDENTA

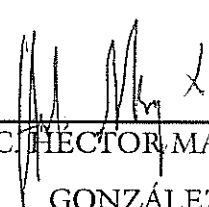

ING. RAÚL ISLAS MATADAMAS

PRIMER VOCAL


LIC. OSCAR PINOJOSA MARTÍNEZ

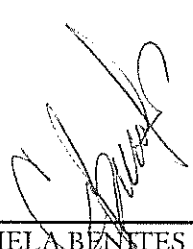
SECRETARIO EJECUTIVO

SUPLENTE


LIC. HÉCTOR MAQUEO

GONZÁLEZ

SEGUNDO VOCAL


C.P. GABRIELA BENITES DONCEL

TERCER VOCAL

LIC. MARÍA ESPERANZA VEGA MENDOZA

PRESIDENTA DEL COMITE DE CONTROL INTERNO

Esta hoja de firmas corresponde al Acta circunstanciada de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Querétaro, celebrada el 22 de junio de 2012, la cual consta de 9 fojas incluyendo la presente.